

Belgari Nicola Galfrano Abate



DE LOCO VARI...
Y AT... Y C...

eorum p...
 esta do enguen Nalla. etiam. en Comuny en par
 tricular y suora Recundad y esperas de la dha
 menera de n Mag. que a ten diendo a las Naciones que
 sean propuesto con tanta Verdad y pura Graciosa
 Mandam que el oucio de n Camer. sea igual a la
 pofinidad = Perdo lo qual a un dal ocun que
 con. de Ben de la flanca y uniga y d. Ant. Salud
 Regedores pongan en la omision que tienen y de n
 entender al n. Organ. de Carbajal y mandoca como
 Sacu. tiene otorgado poder p. tomaren. El dho Camer
 a la a. cam. y d. hat. poderes con que cumplido
 en lo que n Mag. mandan que no se oyo d. y p. a
 en ma d. m. y si tu bene d. do principio alla de herca
 euse diligencia y no la p. niga pro teta n de
 lo. p. nci que de lo contrario p. ce den Cam. lo ar
 y p. o ximamente se deuen entender y en caso
 que sea necesario pidan ante el Conde de
 Castro Lem. de. Cesar y que se de la dha adm.
 que no tiene omision de ello sup. p. latine
 p. n. cam. que Sacu. no quina en cam. p. n. ce
 de n. eua ben. do en el poder que tiene otorgado
 de n. d. y p. a. hadha escriptura del Camer. en
 p. b. r. do ap. n. e. r. de. l. a. l. o. g. a. d. e. l. e. n. e. a. s.
 que conuenza hgan todo los autos. Requirit
 tos p. n. e. f. a. y diligencia judicial y de n.